

Número 3122

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE ALICANTE**

EDICTO

Doña Ana Delia Muñoz Jiménez,
Magistrada-Juez de Primera Instancia
número Seis de Alicante.

Por el presente hace saber: Que en los autos número 1.230/91, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros del Mediterráneo contra don Juan Fermín Ureña Asencio y doña María Fernández Jordán, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de las fincas que se dirán, el próximo día 16 de septiembre de 1992, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.º— Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

2.º— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º— El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

4.º— Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la “cuenta de depósitos y consignaciones” número 102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual por lo menos

al 20% del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de octubre de 1992, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75% de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 11 de noviembre de 1992, a las doce horas; ambas en el mismo lugar que la primera.

5.º— Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Fincas que se subastan:

Número 67.— Vivienda constituida por dos plantas, interiormente comunicadas, de tipo C, sita en Mazarrón (Murcia), diputación de Moreras, paraje de los Saladares y Cabezo de la Mota y Puerto de Mar, bloque dos del conjunto denominado Puerto Sol I. Tiene una superficie construida entre ambas plantas de 62 metros con 80 decímetros cuadrados. La planta baja consta de terraza, salón-comedor, vestíbulo y cocina; y la planta alta de dos dormitorios, hall y baño. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.426 del archivo, libro 387 de Mazarrón, folio 49, finca número 33.859, inscripción 4.ª.

El tipo de subasta es de 7.900.000 pesetas pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Si por causa de fuerza mayor, cual-

quiera de las subastas anteriores no pudieran celebrarse en los días y horas señalados, se celebrarán el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora.

En Alicante a nueve de marzo de mil novecientos noventa y dos.—La Magistrada-Juez, Ana Delia Muñoz Jiménez.—La Secretaria Judicial.

Número 3203

TRIBUNAL DE CUENTAS

Sección de Enjuiciamiento

Departamento 2.º

EDICTO

Por el presente se hace saber, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excelentísimo Sr. Consejero de Cuentas mediante Providencia de fecha 6 de marzo de 1992, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número 4/92, del ramo de Correos, Murcia, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance contra el que resulte, por un presunto alcance habido en los fondos del Servicio de Giro, como consecuencia de la falta de ciento sesenta y siete mil pesetas (167.000 pesetas), en la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Cabezo de Torres (Murcia), lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a su publicación de este edicto.

Dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos noventa y dos.—P.A., el Secretario, Enrique Álvarez Tolcheff, Asesor Técnico-Jurídico.—Firmado y rubricado.